

INFORME CONSOLIDADO - JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROYECTO														
18/02/2026														
RENOBO	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ													
OBJETO	SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA													
PARTICIPANTE	CUSEZAR	CANALES DESARROLLADORES S.A.S.			CONSTRUCCIONES	MARVAL S.A.S	INVERSIONES Y	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S			CONSTRUCCIONES BUEN	BIOCONSTRUCCIONES		
NIT	860000531-1	9002819160			8600400484	890205645	8600231860	800161633			900085546			
III. Justificación y descripción de Proyectos														
A. Requisitos Mínimos														
1. Número de proyecto	1	1	2	3	4	1	1	1	2	3	1	1		
2. Nombre del proyecto	FULLER PINTO	INDUACERO VIS ET1	INDUACERO VIS ET2	INDUACERO VIS ET3	INDUACERO VIS ET4	URBEO 33	SALITRE 26 ETAPA1	MIRADOR DEL PORTAL	FILMTEX	PASEO CENTENARIO	LOTE PEI	FIOTTI	NO ACEPTADA	
3. Ubicación	CALLE 12B # 68B-25	CARRERA 39 # 13-41	CARRERA 39 # 13-41	CARRERA 39 # 13-41	CARRERA 39 # 13-31	CALLE 17 # 33 - 21	AV. CALLE 26 # 66 - 63	CARRERA 72 # 57R-25S	CARRERA 73 # 62D-81S	CALLE 13 # 65 - 41	CARRERA 68 # 9 - 57 Y CALLE 9 # 68 - 56	CALLE 21 # 68 - 20	NO ACEPTADA	
4. Estado actual del proyecto	Predios	Predios	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	LICENCIA	DISEÑO	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	NO ACEPTADA	
5. Número de certificados a adquirir	16.850.00	3.460.00	3.460.00	2.643.00	5.190.00	4.938.00	50.000.00	7.000.00	97.414.00	58.126.00	67.979.00	40445	NO ACEPTADA	
6. Identificación Catastral y registral	AAA0082NCOM 50C-197617	AAA0174EMUZ 50C-107820	AAA0174EMAUZ 50C-107820	AAA0174EMAUZ 50C-1591435	AAA0178NLNN 50C-15178052 50C-15470057	50C-2087026/27 AAA0274KDWF/XR	AAA0017WOSK	AAA0018PFDE 50S-40289041	AAA0074KLHY 50C-109979	AAA0082NMHK 50C-056444	AAA0174LCHK	AAA0082NMHK 50C-056444	NO ACEPTADA	
7. Situación jurídica y de tenencia del predio	Otra	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	OTRA	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	NEGOCIACIÓN	NO ACEPTADA	
B. Información Complementaria														
1. Número de proyecto	1	1	2	3	4	1	1	1	2	3	1	1	1	
2. Fecha Aproximada de Licencia	15/12/2026	30/08/2027	1/03/2029	31/08/2030	28/02/2032	31/08/2026	-	30/06/2026	-	-	15/04/2027	-	-	
3. Número de unidades de vivienda a desarrollar	1278	212	212	159	318	351	-	460	-	-	1471	-	-	
4. Edificabilidad	7	0.9	0.9	0.8	2.4	6	-	3.2	-	-	6	-	-	
5. Área construida en el uso	Residencial: 50684	-	-	-	-	Residencial: 14748	-	Residencial: 18.000	-	-	-	-	-	
OBSERVACIONES														
CUSEZAR	CUMPLE													
CANALES DESARROLLADORES S.A.S	CUMPLE													
COANDES S.A.S	En el Documento 5 "Carta de aceptación Puente Aranda" hay un error de digitación en la Matrícula Inmobiliaria de dos predios. El participante deberá precisar y manifestar por escrito a Renobo la matrícula de los predios.													
MARVAL S.A.S	CUMPLE													
INCOL S.A.S	CUMPLE													
LAS GALIAS S.A.S	CUMPLE													
BUEN VIVIR S.A.S	Dirección de formulario no coincide con dirección del CHIP (CL 19 # 68-70). El participante deberá precisar y manifestar por escrito a Renobo la dirección del CHIP correcto.													
BIOCONSTRUCCIONES	NO ACEPTADA													
Nombre	Cargo	Dependencia			Firma									
David Cardona Garcia	Director	Planeamiento y Gestión urbana												

OBSERVACIONES

El participante **CONSTRUCTORA LAS GALIAS** dentro del documento de estados financieros no entrega el dictamen del revisor fiscal, por tal motivo se solicita subsanar enviando la información. Ver Informe jurídico sobre el medio por el cual se presentó la

Se solicita aclarar porque firma los estados financieros la revisora fiscal Daniela Alejandra Patiño Aguilar, no obstante en el documento certificado de existencia y representacion legal "Por Documento Privado No. 7142025 del 1 de septiembre de 2025 se designó a Laura Maria Liberato como revisor fiscal principal, y Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2025 se designó a Laura Ximena Lopez fiscal suplente". Se solicita subsanar enviando el documento donde se acredite que el revisor fiscal es el autorizado para firmar para la vigencia fiscal respectiva.

El participante **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** Se solicita aclarar porque firma los estados financieros la revisora fiscal Leonor Plazas, no obstante en el documento certificado de existencia y representacion legal "Por Documento Privado del 6 de mayo de 2025 se designó a Nataly Vigoya Moya como revisor fiscal principal y Por Documento Privado del 22 de enero de 2025 a Andres Enrique Moreno como revisor fiscal suplente". Se solicita subsanar enviando el documento donde se acredite que el revisor fiscal es el autorizado para firmar para la vigencia fiscal respectiva.

El participante **CANALES DESARROLLADORES SAS**: dentro del documento de estados financieros no entrega el dictamen del revisor fiscal ya que sus paginas se encuentran en blanco, por tal motivo se solicita subsanar enviando la información.

Se solicita aclarar porque firma los estados financieros la revisora fiscal Paula Alejandra Galvis Pataquiva, no obstante en el documento certificado de existencia y representacion legal , "Por Acta No. 28 del 4 de julio de 2025 se designó a Elizabeth Mancera Salazar como revisor fiscal principal y a Nubia Cruz Suarez como revisor fiscal suplente". Se solicita subsanar enviando el documento donde se acredite que el revisor fiscal es el autorizado para firmar para la vigencia fiscal respectiva.

Se solicita subsanar las firmas del presidente Juan Manuel Canales, y el contador Andres Camilo Zea.

El participante **BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION** se encuentra **NO ACEPTADO** según lo establecido en el documento aviso de convocatoria - 19-01-2026 en el apartado **GENERALIDADES DEL PROCESO DE SUBASTA - RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PARTICIPANTES**, en su literal "i. Tenga presente el medio, la fecha y hora límite prevista para presentar la inscripción, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN FUERA DEL TIEMPO PREVISTO O POR OTRO MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO". Por este motivo no se realiza la evaluación de la información de los estados financieros. Ver informe jurídico, medio de presentación de la inscripción.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Fabian Camilo Jaramillo López	Contratista	Equipo de abastecimiento estrategico - Dirección de contratación	

		CONSOLIDADO VERIFICACIÓN SARLAFT DE LAS INSCRIPCIONES			
		FECHA: 18/02/2026			
PROCESO		"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"			
OBJETO		"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"			
VERIFICACIÓN SARLAFT					
PROONENTE	NIT	JURIDICO			
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	860023186-0	SE REQUIERE INFORMACIÓN			
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	860040048-4	CUMPLE			
CUSEZAR S.A	860000531-1	SE REQUIERE INFORMACIÓN			
CANALES DESARROLLADORES S.A.S	900281916-0	CUMPLE			
MARVAL S.A.S	890205645-0	CUMPLE			
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	900085546-9	CUMPLE			
CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	800161633-4	SE REQUIERE INFORMACIÓN			
BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	900176883-7	NO ACEPTADA			
OBSERVACIONES					
<p>PARTICIPANTE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S: No se aporta la composición accionaria ni el RUT lo que impide la verificación de SARLAFT por parte de la Fiduciaria. En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.</p> <p>PARTICIPANTE CUSEZAR S.A: No se allega documento de identidad del representante legal ni el RUT, lo que impide la verificación de SARLAFT por parte de la fiducia. En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.</p> <p>PARTICIPANTE CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S: El certificado de existencia y representación legal es del 08/01/2026, por lo cual, tiene más de 30 Días a partir de la fecha del cierre; lo que impide la verificación de SARLAFT por parte de la Fiduciaria. En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.</p> <p>PARTICIPANTE BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION: De acuerdo con el Aviso en el acápite denominado "FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCION" se indica expresamente que "La propuesta deberá presentarse a través de la Página Web Oficial de RenoBo. <u>De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada</u>," como quiera que esta propuesta fue allegada a través del sistema de gestión documental bajo el radicado No. E2026001140 del 09 de febrero de 2026, no puede ser aceptada de acuerdo con el Aviso y Reglamento. En concordancia con lo anterior, el Aviso en su acápite denominado "MEDIOS INTERACCIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LOS INTERESADOS" señala que "La presentación de las inscripciones, solicitudes u observaciones y en si cualquier medio de comunicación se realizará a través de la Página Web Oficial de RenoBo y no se aceptarán en sitios o condiciones diferentes a las aquí previstas."</p>					
TITULAR VERIFICACIÓN					
Fiduciaria DAVibank S.A.					

 RENOBO <small>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ</small>	CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES	
	FECHA: 18/02/2026	
PROCESO	"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
OBJETO	"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
CRITERIOS HABILITANTES		
PROONENTE	NIT	JURÍDICO
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	860023186-0	NO CUMPLE
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	860040048-4	NO CUMPLE
CUSEZAR S.A	860000531-1	NO CUMPLE
CANALES DESARROLLADORES S.A.S	900281916-0	NO CUMPLE
MARVAL S.A.S	890205645-0	NO CUMPLE
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	900085546-9	NO CUMPLE
CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	800161633-4	NO CUMPLE
BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	900176883-7	NO ACEPTADA
OBSERVACIONES		
PARTICIPANTE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S: No se aporta la composición accionaria, el RUT lo que impide la verificación de SARLAFT por parte de la Fiduciaria.. Así mismo, no se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. (ver informe de la inscripción). En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S: Debe aportar la autorización de la junta directiva, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, debido a que sus facultades de representación están sujetas a límites de cuantía y a la aprobación previa de la junta directiva. Así mismo, no se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento.. (ver informe de la inscripción). En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE CUSEZAR S.A: No se allega documento de identidad del representante legal ni el RUT, lo que impide la verificación de SARLAFT por parte de la fiducia. Así mismo, no se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con el Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. (ver informe de la inscripción) En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE CANALES DESARROLLADORES S.A.S: No se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con el Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. (ver informe de la inscripción) En todo caso, los interesados habilitados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE MARVAL S.A.S: No se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con el Aviso en su acápite denominando "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. (ver informe de la inscripción). En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S: No se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con el Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. (ver informe de la inscripción). En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S: el certificado de existencia y representación legal es del 08/01/2026, por lo cual, tiene más de 30 Días a partir de la fecha del cierre; lo que además impide la verificación de SARLAFT por parte de la Fiduciaria. Así mismo, no se allega copia simple de la garantía indicada en el formulario de inscripción y de acuerdo con el Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. (ver informe de la inscripción) En todo caso, los interesados tendrán la posibilidad de subsanar la documentación que haya sido presentada en los tiempos y con las condiciones que se definen en el Aviso y en el Reglamento de Subasta.		
PARTICIPANTE BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION: De acuerdo con el Aviso en el acápite denominado "FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCION" se indica expresamente que "La propuesta deberá presentarse a través de la Página Web Oficial de RenoBo. De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada." como quiera que esta inscripción fue allegada a través del sistema de gestión documental bajo el radicado No. E2026001140 del 09 de febrero de 2026, no puede ser aceptada de acuerdo con el Aviso y Reglamento. En concordancia con lo anterior, el Aviso en su acápite denominado "MEDIOS INTERACCIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LOS INTERESADOS" señala que "La presentación de las inscripciones, solicitudes u observaciones y en si cualquier medio de comunicación se realizará a través de la Página Web Oficial de RenoBo y no se aceptarán en sitios o condiciones diferentes a las aquí previstas."		
Nombre	Cargo	
KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA	ABOGADA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

BIOCONSTRUCCIONES		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	E2026001140	
NOMBRE PARTICIPANTE	BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900176883-7	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	"comprar, vender, invertir, arrendar, explorar, explotar y desarrollar proyectos urbanísticos, permutar, adquirir, vender transferir a cualquier título y gravar toda clase de inmuebles de propiedad de la sociedad o de tercer;"	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	ZULMA IRIS RODRIGUEZ LESMIES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA	NO APLICA	
La inscripción se presentó por la página web de Renobo?	NO (ALLEGADA MEDIANTE RADICADO E2026001140 - TAMPUS)	
1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1. Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	NO SE VERIFICA	
1.2. Diligencia el formulario de inscripción.	NO SE VERIFICA	
1.3. términos indicados en la Política General de Tratamiento y	NO SE VERIFICA	
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1. simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de	NO SE VERIFICA	
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días	NO SE VERIFICA	3 de febrero de 2026
3.2. fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores,	NO SE VERIFICA	
3.3. legal del proponente inscrito de manera individual, o el	NO SE VERIFICA	
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
La persona natural designada como representante de la	N/A	
Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/4	
Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/4	
Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
Los integrantes de las estructuras plurales (personas	CUMPLE	
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
5.1. Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la	NO SE VERIFICA	
5.2.	NO SE VERIFICA	
TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a	NO SE VERIFICA	
Subordinado Recaudos CDCA identificado con NIT:	NO SE VERIFICA	
VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima	NO SE VERIFICA	
VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad	NO SE VERIFICA	
FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO SE VERIFICA	
6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1. Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta	NO SE VERIFICA	
7. Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1. individual, o el representante legal principal del proponente	NO SE VERIFICA	
8. Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1. RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	NO SE VERIFICA	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO ACEPTADA	
Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026		
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación		



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	e053ecc8-0d14-42dc-b4bb-46bbf132fb1-20260210T125026Z-1-001	
NOMBRE PARTICIPANTE	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC. FIGURA ASOCIATIVA	NO APLICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	800161633 4	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	el ejercicio de la ingeniería en el ramo de la construcción, consultoría, intervención, infraestructura, contratación y diseño de las obras civiles públicas o privadas, diseño en general de los proyectos,	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	DANIEL SANCHEZ PRIETO C.C. 10.266.522	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1. de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2. Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3. términos indicados en la Política General de Tratamiento y	CUMPLE	
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1. simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de	CUMPLE	
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente	NO CUMPLE	08/01/2026 el certificado aportado tiene más de 30 Días, desde la fecha del cierre.
3.2. El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111→ Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador) y como Actividad secundaria Código CIU: 4390 Construcción de obras civiles (constructor)
3.3. Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisario correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	"(...) podrá el Gerente de la Sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato, sin limitación alguna por la cuantía o naturaleza del acto o territorialidad, para lo cual podrá representar judicial y extrajudicialmente a la compañía"
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2. La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3. Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4. Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5. Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6. Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7. Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8. Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

5.1.	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la	NO CUMPLE	En relación con el formulario remitido se registra la constitución de la garantía TIPO "CHEQUE", "02188707" por la entidad emisora BANCOLOMBIA con fecha del 2026-01-21 y VIGENCIA hasta el 22/06/2026 ; sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT:	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta	CUMPLE	24/10/2025
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE	OBSERVACIONES
7.1.	individual, o el representante legal principal del proponente	CUMPLE	OBSERVACIONES
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT	DEVUELTO POR LA FIDUCIA	OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONARIA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	DEVUELTO POR LA FIDUCIA	SE REQUIERE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON MENOS DE 30 DÍAS A LA FECHA DEL CIERRE.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO HABILITADO	

Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026

Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento **KAREN CUCHIGAY ESLAVA** -Abogada Contratista Dirección de Contratación



**VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA**

CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	d461eb94-ae79-4e91-8345-ddc66429f66f-20260210T124906Z-1-001	
NOMBRE PARTICIPANTE	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC. FIGURA	NO APLICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900085546 9	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, entre otros.	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	Julio Andres Pantoja Casanova C.C. No. 79795527	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1. enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2. Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3. términos indicados en la Política General de Tratamiento y	CUMPLE	
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1. A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del	CUMPLE	4/02/2026
3.2. El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111→ Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador) y como Actividad secundaria Código CIU: 4290 Construcción de obras civiles (constructor)
3.3. Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisario correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	(c) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin límite de cuantía;
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PLURALES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo	N/A	
4.2. La persona natural designada como representante de la figura	N/A	
4.3. Se incluye en el formato el nombramiento de un representante y	N/A	
4.4. Se establece claramente el porcentaje de participación de cada	N/A	
4.5. Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6. Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los requisitos	N/A	
4.7. Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8. Los integrantes de la estructuras plurales (personas naturales o	N/A	
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
5.1. deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: <i>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de</i>	NO CUMPLE	En relación con el formulario remitido se indica que se constituyó una garantía TIPO "CHEQUE" con No. 05345045 por la entidad emisora BANCO DE BOGOTÁ CON VIGENCIA HASTA 10/07/2026; sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.
5.2. Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
5.3. TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
5.4. BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC -	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
5.5. VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
5.6. VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
5.7. FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.
6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1. Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el	CUMPLE	8/01/2026
7. Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE	OBSERVACIONES
7.1. individual, o el representante legal principal del proponente	CUMPLE	
8. Documentación que respalda la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LA FIDUCIA.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADO	

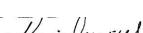
Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026

Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento **KAREN CUCHIGAY ESLAVA** -Abogada Contratista Dirección de Contratación



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

MARVAL S.A.S		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	a200affa-6386-4360-8a5d-c89050d414dc-20260210T124718Z-1-001	
NOMBRE PARTICIPANTE	MARVAL S.A.S	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/ C.I.)	890205645-0	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	INVERSIÓN DE CAPITAL EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES RAICES URBANOS Y RURALES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS FINCA RAIZ.	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	Representante Legal Gremial y empresarial: CESAR AUGUSTO GOMEZ RODRIGUEZ cc 91280360	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1. de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2. Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3. términos indicados en la Política General de Tratamiento y	CUMPLE	
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1. simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de	CUMPLE	
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1. calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica	CUMPLE	14 DE ENERO 2026
3.2. El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111 / 4112 → Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador)
3.3. Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisivo correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	Por escritura pública No. 1535 del 14 de abril de 2010, otorgada en la Notaría Tercera Del Círculo De Bucaramanga, inscrita en esta cámara el 37291 del libro VI, consta: confiere poder general, amplio y suficiente a favor de cesar Augusto Gomez Rodriguez, con c.c. no. 91.280.360,para que se presente en nombre y representación de la sociedad, a licitaciones públicas o privadas de cualquier tipo de contrato, sin que exista límite de cuantía alguna para contratar. - para que en nombre y representación de la sociedad firme los contratos adjudicados por licitación pública o privada sin que exista limitación de cuantía alguna para contratar.
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2. La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3. Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4. Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5. Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6. Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7. Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8. Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
5.1. Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: <i>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.</i>	NO CUMPLE	En relación con el formulario remitido para el proceso de subasta la información registrada como respaldo de garantía se refleja un INSTRUMENTO TIPO "CHEQUE" por la entidad emisora BBVA número, "003522813" constituido el "2026-02-09" con VIGENCIA HASTA 10/07/2026; sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.
5.2. Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.

5.3	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.4	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.5	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el período comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.6	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.7	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES		
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El proponente individual y/o cada uno de los integrantes de los proponentes plurales, deberán adjuntar en la propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente actualizado. Nota: Para el caso de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal establecida en Colombia, este documento no deberá ser presentado junto con la propuesta, sin embargo, en caso de resultar seleccionado este oferente deberá una vez comunicada la selección de la propuesta, proceder a realizar las gestiones necesarias para obtener el RUT.	CUMPLE	5/01/2026		
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES		
7.1.	individual, o el representante legal principal del	CUMPLE			
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES		
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	SUJETO A VERIFICACIÓN DE FIDUCIA.			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO HABILITADO			
Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026					
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación 					

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

CANALES DESARROLLADORES S.A.S			
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2df454fb-9662-4ff1-887e-243d23bf308a-20260210T124513Z-1-001		
NOMBRE PARTICIPANTE	CANALES DESARROLLADORES S.A.S		
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA		
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900281916-0		
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	en su objeto social, tiene "Desarrollar y comercializar proyectos inmobiliarios y comerciales dentro y fuera del territorio nacional"		
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	JUAN MANUEL CANALES ESPINOSA C.C 3.228.881		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA		
La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO		
1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES	
1.1. de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE		
1.2. Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE		
1.3. términos indicados en la Política General de Tratamiento y	CUMPLE		
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES	
2.1. Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE		
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES	
3.1. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	16 DE ENERO 2026	
3.2. El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	4390 → Construcción de obras civiles	
3.3. Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisario correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	<i>No requiere el Representante Legal esta facultad para "D) Celebrar en nombre de la sociedad cualquier clase de acto o contrato, para lo cual tendrá plenas atribuciones y no será necesario la aprobación de la asamblea general de accionistas."</i>	
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES	
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo el objeto, el plazo de vigencia, los porcentajes de participación de cada integrante y la designación y facultades del representante principal del proponente	N/A		
4.2. La persona natural designada como representante de la	N/A		
4.3. Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A		
4.4. Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A		
4.5. Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A		
4.6. Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A		
4.7. Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A		
4.8. Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A		
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES	

5.1.	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: <i>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.</i>	NO CUMPLE	El formulario de inscripción señala que el participante constituyó una "garantía_bancaria" "Banco de Occidente" "CD202609" "2026-02-09" 2026-07-10", sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.		
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.3	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.4	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCC identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.5	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.6	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.7	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES		
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	CUMPLE	12/12/2025		
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES		
7.1.	individual, o el representante legal principal del proponente	CUMPLE			
8.	Documentación que respalda la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES		
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	SUJETO A VERIFICACIÓN DE FIDUCIA.			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO HABILITADO			
Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026					
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación					

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

CUSEZAR S.A		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1ec2f6d6-6eca-48f6-b815-69b0e9559776-20260210T123954Z-1-001	
NOMBRE PARTICIPANTE	CUSEZAR S.A	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC. FIGURA ASOCIATIVA	NO APLICA	
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	860000531-1	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	La sociedad tiene como actividad principal el desarrollo de proyectos inmobiliarios, lo cual permite clasificarla como promotor/desarrollador inmobiliario	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	SUSANA PELAEZ SALAZAR identificada con CC 52.995.664	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1. Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2. Diligenció el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3. Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los términos indicados en la Política General de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C y declara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses generales ni especiales o prohibiciones.	CUMPLE	
2. PARTICIPANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1. Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	3 de febrero de 2026
3.2. El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	
3.3. Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	Aporta autorización Autorizar a los Representantes Legales de la Sociedad o a sus suplentes a: 1. Realizar una inversión de hasta SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) para adquirir los derechos de edificabilidad requeridos para desarrollar el proyecto de vivienda "Fuller Pinto Montevideo" que se encuentra identificado con el folio de matrícula 50C-197617 y CHIP AAA0082NCOM.
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PLURALES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo el objeto, el plazo de vigencia, los porcentajes de participación de cada integrante y la designación y facultades del representante principal del proponente plural.	NO APLICA	
4.2. La persona natural designada como representante de la figura asociativa es la misma firmante en el formulario de inscripción?	NO APLICA	
4.3. Se incluye en el formato el nombramiento de un representante y un suplente (optativo) de la estructura plural?	NO APLICA	
4.4. Los representantes tienen facultades suficientes para contratar, comprometer, negociar y representar al proponente plural, sin limitación alguna, para la participación del proceso?	NO APLICA	
4.5. Se establece claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100%.	NO APLICA	
4.6. Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por su representante legal o por el apoderado de cualquiera de los anteriores?	NO APLICA	
4.7. Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los requisitos legales y con los documentos requeridos para acreditar los requisitos como si fueran a	NO APLICA	
4.8. Se debe aportar copia del documento de identificación del representante del proponente plural que suscribe la propuesta y de cada uno de los integrantes personas naturales o representantes legales de las personas jurídicas.	NO APLICA	
5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

5.1.	<p>Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDT's endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía:</p> <p>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.</p>	NO CUMPLE	El formulario de inscripción señala que el participante constituyó un cheque emitido por "DAVIENDA" bajo el numero 089975-6 del 30/01/2026, sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.		
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.3.	<p>TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).</p>	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.4.	<p>BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDDC identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.</p>	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.5.	<p>VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios</p>	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.6.	<p>VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p>	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.7.	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES		
6.1.	<p>Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El participante individual y/o cada uno de los integrantes de los participantes plurales, deberán adjuntar en la propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente actualizado.</p> <p>Nota: Para el caso de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal establecida en Colombia, este documento no deberá ser presentado junto con la inscripción, sin embargo, en caso de resultar seleccionado deberá una vez comunicada la selección y proceder a realizar las gestiones necesarias para obtener el RUT.</p>	NO CUMPLE	No aporta.		
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES		
7.1.	<p>El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá incluir la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con el formato que sea remitido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.</p>	CUMPLE			
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES		
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONARIA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	NO CUMPLE	No adjunta cedula y RUT para la verificación de la FIDUCIA.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO HABILITADO			
Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026					
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación					

**VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"**

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	d64b0f2b-9067-4d59-ad7f-8d932805274f-20260210T1247522-1-001	
NOMBRE PARTICIPANTE	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	860040048 4	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	I) La compra, venta, urbanización y parcelación de toda clase de bienes raíces, II) La construcción de casas y edificios para la venta, III) La compra y venta de toda clase de materiales empleados en construcción,	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	Juan Jacobo Estrada Ramirez C.C. No. 79941573	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1. de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2. Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3. términos indicados en la Política General de Tratamiento y	CUMPLE	
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1. Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE	
3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días	CUMPLE	29/01/2026
3.2. El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111 / 4112 → Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador)
3.3. Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisivo correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	NO CUMPLE	Parágrafo: el Gerente requerirá autorización previa de la Junta Directiva para: A) La contratación de préstamos cuando la cuantía de cada operación sea superior a novecientos veintitrés salarios mínimos legales mensuales vigentes (923 SMLMV); B) Adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles del activo fijo, cualquiera que sea su cuantía; C) Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles del activo fijo, cuyo valor comercial sea mayor a treinta salarios mínimos legales mensuales vigentes (30 SMLMV); y D) La celebración de todos los actos y contratos diferentes a los anteriores que tiendan a realizar el objeto social, cuando la cuantía de cada operación exceda de novecientos veintitrés salarios mínimos legales mensuales vigentes (923 SMLMV)
4. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1. Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo el objeto, el plazo de vigencia, los porcentajes de participación de cada integrante y la designación y facultades del representante principal del proponente plural.	N/A	
4.2. La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3. Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4. Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5. Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6. Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7. Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8. Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

<p>Tipo de garantía otorgada: La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía:</p> <p>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.</p>	NO CUMPLE	<p>El formulario de inscripción señala que el participante constituyó un CHEQUE 17751-1 emitido por DAVIVIENDA con vigencia hasta el 09/07/2026, sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.</p>
5.1.		
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE
5.3.	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a	NO CUMPLE
5.4.	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC -	NO CUMPLE
5.5.	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima	NO CUMPLE
5.6.	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad	NO CUMPLE
5.7.	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE
		OBSERVACIONES
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta	CUMPLE
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales	OBSERVACIONES
7.1.	individual, o el representante legal principal del proponente	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA FIDUCIA.
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT	OBSERVACIONES
8.1.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE
		NO HABILITADO
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADO

Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026

Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación



**VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"**

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S			
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN		83bac713-5666-4a22-9615-b505d8a7dfdd-20260210T124557Z-1-001	
NOMBRE PARTICIPANTE		INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)		NO APLICA	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.		NO APLICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)		860023186 0	
NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)		Explotación de la industria de la construcción, urbanización, parcelación de inmuebles.	
ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)		NACIONAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN		CARLOS EDUARDO PACHECO MONTES identificado con CC 438440	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)		NO APLICA	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los términos indicados en la Política General de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C y declara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses generales ni especiales o prohibiciones.	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	13 DE ENERO 2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	4111 / 4112 → Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador)
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollar en la subasta.	CUMPLE	Aporta acta No. 150 de asamblea extraordinaria, con autorización para la subasta.
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2	La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8	Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

5.1.	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: <i>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y</i>	NO CUMPLE	El formulario de inscripción señala que el participante constituyó un cheque de Bancolombia" con número "01271807" de fecha del "2026-01-27" y vigencia hasta el "2026-07-09", sin embargo, no se aporta copia simple. El participante deberá aportar la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.		
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.3.	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.4.	Subordinado Recaudos CDCC identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.5.	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.6.	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
5.7.	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	No se pudo verificar lo indicado en el formulario.		
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES		
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El participante individual y/o cada uno de los integrantes de los participantes plurales, deberán adjuntar en la propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente actualizado. Nota: Para el caso de oferentes extranjeros sin domicilio o cursenal establecida en Colombia, este documento no deberá ser presentado junto con la inscripción, sin embargo, en caso de resultar seleccionado deberá una vez comunicada la selección y proceder a realizar las gestiones necesarias para obtener el RUT.	NO CUMPLE	No aporta.		
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES		
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá incluir la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con el formato que sea remitido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	CUMPLE			
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES		
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONARIA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	NO CUMPLE	No adjunta composición accionaria y RUT para la verificación de la FIDUCIA.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO HABILITADO			
Bogotá D.C., 18 DE FEBRERO DE 2026					
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación					